



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

TRASSLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: OCTUBRE 26 DE 2022

NO.	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	LIQUIDATARIO SUCESIÓN	2022-00131-00	FABIO GUSTAVO TRIANA CASTAÑO	CAUSANTE LUIS GONZALO TRIANA CASTRILLÓN	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS DEL RECURSO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO No. art. 321 C.G del P.
2	VERBAL SANEAMIENTO DE TITULACIÓN -FALSA TRADICIÓN LEY 1561- 2012	2021-00137-00	LUIS NÉSTOR FRANCO PÉREZ	MARÍA EVANGELINA MORALES VDA DE BAÑOL Y PERSONAS INDETERMINAD AS	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE LA CURADORA AD- LITEN DE LOS COLINDANTES


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
 Secretaria

Obando, Valle, Octubre (26) de Dos Mil
Veintidós (2022)

CONSTANCIA: A partir de las 08:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de tres (03) días, anunciando a las partes del traslado del recurso de reposición en subsidio de apelación interpuesto por la parte demandante dentro del proceso Liquidatario de Sucesión con radicado No. 2022-00131-

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
 Carrera 1 N° 3-41, teléfono: 205 3222 – 318 580 12 12
 e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co

00 y de la contestación de la demanda de la Curadora Ad-litem de los colindantes dentro del proceso de Saneamiento De Titulación -Falsa Tradición Ley 1561- 2012 con radicado No. 2021-00137-00.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

CONSTANCIA: El de tres (03) días que se le concede a la parte contraria para que sepronuncie frente al recurso de reposición en subsidio de apelación presentado por la parte demandante, los cuales corren a partir de las 8:00 AM. de la mañana del día 26 de Octubre de 2022 hasta el día 31 de Octubre a las 5:00P.M.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria